



# PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2009

(Artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)

## CAPITULOS IV Y VII (Transferencias Corrientes y de Capital)

## PLAN SUBVENCIONES AÑO 2009

PARTIDA	ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEG*	FINALIDAD	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANC.*
1.111.48900	Órganos Gobierno	Grupos Políticos Municipales	H	Cumplimiento normativa artículo 73.3 y 75 de Ley 7/85 en los términos del acuerdo plenario de fecha 16-07-2007	Asignación dotación económica a Grupos Políticos municipales para gastos que no sean de personal o de inversión	76.481,70	R.O.
1.111.48901	Alcaldía	FEMP, FVMP y otras Asoc.	F	Disposición Adicional 5º Ley 7/85.	Aportaciones a FEMP, FVMP y otras Asociaciones	50.000,00	R.O.
3.1231.48100	Modernización	Personas físicas/ jurídicas	H	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.m)	Premios a la Calidad y buenas prácticas en el Ayuntamiento de Castellón	6.000,00	R.O.
3.1233. 48100	Atención al ciudadano	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.m)	Premios concurso de "Belenes"	4.000,00	R.O.
3.1233. 48101	Atención al ciudadano	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.m)	Premios embellecimiento Ciudad	1.000,00	R.O.
3.1233. 48102	Atención al ciudadano	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.m)	Premios atención a la ciudadanía	1.500,00	R.O.
5.31310.48000	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones económicas individualizadas	1.000.000,00	R.O./Subv. Gen. Val.
5.31310.48001	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones en el marco del PIO	43.680,00	R.O.
5.31310.48002	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Renta Garantizada de Ciudadanía (Renta Mínima de Inserción)	42.822,00	Subv. Gen. Val.
5.31310.48003	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones acogimiento familiar de menores	53.130,00	Subv. Gen. Val.
5.31310.48004	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Guarderías solicitadas por familias monomarentales	30.000,00	R.O./Subv. Gen. Val.
5.31310.48100	Emergencia Social	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria de beca de formación para DUTS, en programa de información, orientación y asesoramiento	12.540,00	R.O.
5.31311.48900	Cooperación social	Entidades prestadoras de servicios sociales	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria de subvenciones a proyectos y actividades de entidades prestadoras de servicios sociales	170.000,00	R.O.
5.31311.48901	Cooperación social	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria de subvenciones a actividades y proyectos de cooperación al desarrollo que realicen las ONGD,s	267.000,00	R.O.

5.31311.48902	Cooperación social	Centros de enseñanza de primaria y secundaria	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria de subvenciones para proyectos y actividades de educación para el desarrollo y sensibilización social (Primaria y Secundaria)	60.000,00	R.O.
5.31311.48903	Cooperación social	ONG's	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ayuda humanitaria y de emergencia	46.000,00	R.O.
5.31312.48900	Familia e Infancia	Cáritas Interparroquial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración para el desarrollo del programa "Aulas de Formación Familiar" y "Taller Joven"	225.486,25	R.O.
5.31312.48901	Familia e Infancia	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Intervención ante la problemática de absentismo escolar con población de etnia gitana (Proyecto Arco iris)	55.206,86	Subv. Gen. Val.
5.31312.48902	Familia e Infancia	Cáritas Interparroquial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en el mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil San Juan Bautista	21.045,00	R.O.
5.31312.48903	Familia e Infancia	FAVIDE	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Puesta en marcha del Equipo del Juzgado de familia	67.500,00	R.O.
5.31312.48904	Familia e Infancia	FAVIDE	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Implantación del Punto de encuentro familiar que garantizará el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores	42.000,00	R.O.
5.31313.48100	AMICS	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Premios periodísticos en materia de interculturalidad	7.500,00	R.O.
5.31313.48900	AMICS	As.de Alumnos "CFPA ituac Pascual i Tirado"	F y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en la formación en lengua castellana y/o valenciana de personas adultas inmigrantes	14.640,00	R.O.
5.31313.48901	AMICS	Asociación de Alumnos "CFPA Germà Colón"	F y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en la formación en lengua castellana y/o valenciana de personas adultas inmigrantes	14.640,00	R.O.
5.31313.48902	AMICS	Federación Asociaciones Inmigrantes de Castellón	F y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración con las asociaciones de inmigrantes integradas dentro de la Federación en el desarrollo de actividades dirigidas a la integración y convivencia de la población inmigrante residente en Castellón	47.957,00	R.O.
5.31313.48903	AMICS	Fundación "PUNJAB"	F y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración en el Proyecto de mediación intercultural con población de etnia gitana	26.208,00	R.O.
5.31313.48904	AMICS	Fundación de la Comunidad Valenciana "SFINTUL Nicolae "	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en la ejecución del Proyecto de Integración del Colectivo Rumano mediante el apoyo a la entidad que lo desarrolla.	19.000,00	R.O.
5.31313.48905	AMICS	Carita Diocesana Segorbe-Castellón	F y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Acogida Temporal de personas inmigrantes	18.000,00	R.O.
5.31313.48906	AMICS	Asociación "Colombianos unidos"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Desarrollo del Proyecto Espacio Intercultural para menores	12.600,00	R.O.

5.31314.48900	Dinamización Comunitaria	Universitat Jaume I.	F	Según Ley 5/1989, de 6 de julio de la CCAAV. De Servicios Sociales	Costear parte del Proyecto "Pisos Solidaris" en los conceptos de material fungible, actividades, mantenimiento de los pisos y contrato de la Coordinadora	11.195,00	R.O.
5.31314.48901	Dinamización Comunitaria	Fundación Secretariado Gitano	F Y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvención a la Fundación que tiene capacidad para gestionar este servicio, teniendo en cuenta las condiciones particulares derivadas de la cultura gitana de los menores a atender	23.000,00	R.O.
5.31315.48900	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Asociación de Padres y Madres "Col. Educación Especial Penyeta Roja"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar para el desarrollo del ocio y tiempo libre estival de esa Asociación	15.750,00	R.O.
5.31315.48901	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Crear un espacio intergeneracional con el fin de desarrollar acciones culturales de apoyo escolar y formación prelaboral, en especial con el colectivo de mujeres gitanas. (Proyecto socio cultural San Agustín).	60.000,00	R.O.
5.31315.48902	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Gestionar el Albergue Municipal de Transeúntes, Comedor Social, servicio de duchas y ropero, Centro de Día e Información y Acogida	580.000,00	R.O.
5.31315.48903	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Obra Social Integración del Marginado (OSIM)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ejecución del Programa de Atención a Población en situación de exclusión social	29.000,00	R.O.
5.31315.48904	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración interinstitucional para el desarrollo y aplicación del programa de Tratamiento de maltratadores	13.050,00	R.O.
5.31315.48905	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ejecución del proyecto de seguimiento familias gitanas (Proyecto DOMUS)	20.345,00	R.O.
5.31315.48906	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Congregación de Hermanas Ancianos Desamparados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Desarrollo de la actividad asistencial que presta la Congregación en la Casa de Asilo "Hogar Virgen Lidón"	130.410,00	R.O.
5.31315.48907	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación de personas sordas "Virgen del Lidón"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en el desarrollo del Proyecto "Gestión e Intervención" dirigido a personas sordas del municipio	15.000,00	R.O.

5.31315.48908	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Daño Cerebral Sobrevenido "ATENEO"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración interinstitucional para financiar la prestación del servicio transporte adaptado usuarios Centro de Día habilitado por "ATENEO"	15.288,00	R.O.
5.31315.48909	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Financiar las actividades a desarrollar en el Centro de Día para enfermos de Alzheimer y otras demencias "La Pineda"	11.298,00	R.O.
5.31315.48910	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Provincial de parálisis cerebral. "ASPROPACE"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Desarrollo del proyecto de actividades de ocio en el Centro Residencial de la Asociación	10.920,00	R.O.
5.31315.48911	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestar apoyo para financiar el programa de respiro familiar y ocio y tiempo libre	32.760,00	R.O.
5.31315.48912	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Obra Social de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Abordaje de la problemática de las personas sin hogar mediante los recursos específicos de viviendas para la atención de personas en situación de exclusión social.	63.000,00	R.O.
5.31315.48913	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Asociación Esclerosis multiple	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración en gastos derivados del servicio de transporte adaptado	9.450,00	R.O.
5.31315.48914	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Asociación Manos Unidas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Proyecto cincuentenario Manos Unidas	15.000,00	R.O.
5.31315.78900	Coordinación Programas de Servicios Sociales	AFANIAS	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestar apoyo institucional para la ejecución de la obra de reforma y adecuación del Complejo Socioeducativo	60.000,00	PMO
5.31316.48900	Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos	ONG's	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Materia de drogo-dependencias, entidades acreditadas	144.800,00	R.O.
5.31317.48900	Atención a la dependencia	Cruz Roja Española Oficina Provincial	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Mantenimiento Centro de Día para personas mayores	100.000,00	R.O.
5.31317.78900	Atención a la dependencia	Cruz Roja Española Oficina Provincial	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Obras ampliación Centro Día	100.000,00	PMO.
5.315.48100	SIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Dotación económica Premios "Relatos Mujeres"	3.500,00	R.O.

5.315.48900	SIO	Fundación Isonomía	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración interinstitucional por la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	6.760,00	R.O.
5.315.48901	SIO	Asociaciones de mujeres	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones al asociacionismo de mujeres	46.800,00	R.O.
5.316.48900	Oficina del Mayor	Asociaciones Tercera Edad	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.k)	Convocatoria subvenciones municipales para Gente Mayor	75.658,00	R.O.
5.316.48901	Oficina del Mayor	Asociaciones Tercera Edad	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvención asociaciones Tercera Edad	67.200,00	Subv. Gen. Val.
5.322.48900	A. D. L.	Fundación Secretariado Gitano	F y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Programa operativo de lucha contra la discriminación: conseguir hacer efectiva la igualdad de oportunidades de la población gitana en relación a su acceso a la formación y al empleo	24.000,00	R.O.
5.323.48100	Escuela Taller	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Becas alumnos/as Escuela Taller fase 1	28.848,00	Subv. Gen. Val.
5.325.44900	Centro Especial de Empleo	Centro Especial de Empleo "Ciudad de la Solidaridad"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Aportación municipal al funcionamiento del Centro Especial de Empleo	500,00	R.O.
5.325.74900	Centro Especial de Empleo	Centro Especial de Empleo "Ciudad de la Solidaridad"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Aportación municipal a la financiación de inversiones del Centro Especial de Empleo	500,00	R.O.
5.327.48100	Castellón Emplea	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Becas alumnos/as Castelló Emplea	45.360,00	R.O./Subv. FSE.
7.412.48900	Sanidad	Fundación Hospital Provincial	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Aportación municipal a la Fundación Hospital Provincial	60.000,00	R.O.
6.413.48900	Sanidad	Organizaciones no gubernamentales y Asociaciones	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Subvenciones ONG, Asociaciones, etc. relacionadas con temas sanitarios	36.750,00	R.O.
5.422.48900	Cultura	"U.N.E.D."	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al Centro Asociado de la "U.N.E.D."	31.500,00	R.O.
6.444.48900	Protección y Mejora del Medio Ambiente	Amics de Palanques	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Colaboración campaña equipos solidarios	11.000,00	R.O.
6.444.48901	Protección y Mejora del Medio Ambiente	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota red española ciudades por el clima	500,00	R.O.
6.444.48902	Protección y Mejora del Medio Ambiente	Fundación Natura	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Subvención nominativa para organización "Ficonatur" y dotación Museo del Hombre	50.000,00	R.O.

4.445.48100	Información al Consumidor (Consumo)	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Día mundial derechos del consumidor (premios)	875,00	R.O.
4.445.48900	Consumo	Cámara de Comercio	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Convenio ejecución de la programación del Aula de Consumo	12.000,00	R.O.
5.4510.41000	Fundación Municipal de Fiestas	Fundación Municipal de Fiestas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la "Fundación Municipal de Fiestas"	1.931.400,00	R.O.
5.4510.46200	Cultura	Ayuntamiento de Benicassim	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la celebración del Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega"	6.000,00	R.O.
5.4510.48100	Cultura	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio Nacional de Cerámica, Ciudad de Castellón	5.700,00	R.O.
5.4510.48101	Cultura	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Premios investigación para recuperar historia de mujeres	6.000,00	R.O.
5.4510.48102	Cultura	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios Ciudad de Castellón	55.000,00	R.O.
5.4510.48103	Cultura	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Premios Concurso Dibujo Vicent Castell	300,00	R.O.
5.4510.48900	Cultura	Fundación Huguet	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación Huguet	30.000,00	R.O.
5.4510.48901	Cultura	Escuela Taurina de la Diputación Provincial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización del "Bolsín Taurino Ciudad de Castellón"	3.000,00	R.O.
5.4510.48902	Cultura	Fundación Isonomia	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Por la organización bienal del l'Art del Rebuig	15.000,00	R.O.
5.4510.48903	Cultura	Jove Orquesta Simfónica de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de estudios, encuentros musicales, conciertos y actividades relacionadas con la música sinfónica	12.600,00	R.O.
5.4510.48904	Cultura	Proyecto Cultural Castellón, S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Colaborar con la programación 2009.	105.000,00	R.O.
5.4510.48905	Cultura	Consortio Museos Comunidad Valenciana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Consortio Museos Comunidad Valenciana	100.000,00	R.O.
5.4510.48906	Cultura	Proyecto Cultural Castellón, S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar el Ciclo de Opera de Castellón	100.000,00	R.O.
5.4510.48907	Cultura	Conservatorio Superior de Música de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar cátedras extraordinarias y cursos de piano, violín, trompeta, violonchelo, contrabajo, música de cámara y otros aspectos relacionados con la enseñanza de la música	15.750,00	R.O.
5.4510.48908	Cultura	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio Marco UJI	170.000,00	R.O.
5.4510.48909	Cultura	Fundación "Port Castelló"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Port Castellóç"	6.000,00	R.O.

5.4510.48910	Cultura	Fundación Estudios Avanzados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación municipal a la Fundación Estudios Avanzados	18.000,00	R.O.
5.4510.48911	Cultura	Fundación "Jaume II El Just"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Jaume II El Just"	12.000,00	R.O.
5.4510.48912	Cultura	Fundación "Soler i Godes"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Soler i Godes"	23.000,00	R.O.
5.4510.48913	Cultura	Fundación "Universidad Jaume Empresa"	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación municipal a la Fundación "Universidad Jaume I-Empresa"	6.012,10	R.O.
5.4510.48914	Cultura	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar becas a estudiantes procedentes de países en vías de desarrollo para la realización del Master Internacional de Estudios por la Paz y el Desarrollo	6.500,00	R.O.
5.4510.48915	Cultura	Asociaciones culturales	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Bases subvenciones a asociaciones culturales	84.000,00	R.O.
5.4510.48916	Cultura	Medios de comunicación escritos locales	F y E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Bases de subvenciones a medios de comunicación escritos locales	125.000,00	R.O.
5.4510.48917	Cultura	Asociación Cultural Bellas Artes y Artesanía de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, talla y modelado	27.300,00	R.O.
5.4510.48918	Cultura	Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, madera artística y modelado de barro	15.000,00	R.O.
5.4510.48919	Cultura	Sociedad Filarmónica de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de conciertos	30.000,00	R.O.
5.4510.48920	Cultura	Asociación Cultural "Terpsícore"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de los actos de celebración del Día Mundial de la Danza, así como del concurso de danza "Ciudad de CS"	12.450,00	R.O.
5.4510.48921	Cultura	Asociación Cultural "Amics de la Natura"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Subvencionar la realización de actividades relacionadas con la Convocatoria del Premi "Tardor de Poesia"	11.700,00	R.O.
5.4510.48922	Cultura	Fundación Manuel Broseta	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación Municipal	3.000,00	R.O.
5.4510.48923	Cultura	Fundación Matilde Sabater	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación Municipal	6.000,00	R.O.
5.452.41000	Patronato Municipal de Deportes	Patronato Municipal de Deportes	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al Organismo Autónomo	5.606.300,00	R.O.
5.452.48900	Tenencia Alcaldía Grao	Club de Fútbol San Pedro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvención al Club de Fútbol San Pedro	12.000,00	R.O.

4.463.48100	Participación Ciudadana	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio a asociaciones vecinales	3.500,00	R.O.
4.463.48101	Participación Ciudadana	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio al Joven emprendedor	3.500,00	R.O.
4.463.48900	Participación Ciudadana	Asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Parti.Ciudadana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana	90.000,00	R.O.
5.464.48100	Juventud	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Pintura, escultura, cómic, vídeo, fotografía y cartel carnaval	24.900,00	R.O.
5.464.48101	Juventud	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación económica para beca Bruselas	5.000,00	R.O.
5.464.4810030	Juventud/PIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Pintura, escultura, cómic, vídeo, fotografía y cartel carnaval	600,00	R.O.
5.464.48900	Juventud	Asociaciones juveniles	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones Asociaciones juveniles y otros	12.000,00	R.O.
5.465.78000	Cultura	Fundación para la Culminación de las Obras de la Concatedral de Santa María	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Aportación a la culminación de las obras de la Concatedral de Santa María	60.000,00	PMO.
5.465.78001	Cultura	Parroquia Sagrada Familia Hnos. Menores Capuchinos Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la reconstrucción de la Capilla de la Comunión de la Parroquia	22.000,00	PMO.
5.465.78900	Cultura	As. Amigos del Corpus	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Proyecto plataforma Procesión Corpus	3.000,00	R.O.
4.622.48900	Comercio	As. Vendedores Mercado Central de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Subvención para gastos de mantenimiento y funcionamiento del Mercado Central	33.890,40	R.O.
4.622.48901	Comercio	Centre Ciutat Castelló, S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Convenio para el seguimiento y puesta en funcionamiento de Castellón Centre Ciudad	25.650,00	R.O.
4.622.48902	Comercio	Centre Ciutat Castelló, S.A	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Convenio para desarrollo de campañas comerciales	33.250,00	R.O.
6.711.48900	Agricultura	Club de Tiro y Arrastre de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Organización del concurso de "Tiro y arrastre"	10.867,00	R.O.
5.751.41000	Patronato Municipal de Turismo	Patronato Municipal de Turismo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al Organismo Autónomo	1.515.679,00	R.O.
					<b>T O T A L</b>	<b>14.801.802,31</b>	

\*Objetivos estratégicos de las subvenciones:

- a) Ejecutar la planificación estratégica de acuerdo a un modelo de ciudad comunicada con su entorno, facilitadora de las relaciones económicas, sociales y culturales, territorialmente vertebrada y cohesionada y respetuosa con un desarrollo sostenible.
- b) Ejecutar y desarrollar los planes de reforma urbana que permitan una mejora en los espacios públicos, la cohesión territorial y la calidad de vida, incluyendo un Plan de Vivienda para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, personas mayores, rehabilitación de viviendas e infraviviendas.
- c) Compatibilizar los distintos usos de las calles de la ciudad con una movilidad sostenible, potenciando el transporte público, una política de aparcamientos, las infraestructuras básicas y la seguridad vial.
- d) Sensibilizar a la ciudadanía de acuerdo a un modelo de ciudad sostenible a partir de una gestión excelente de los servicios comunitarios, los elementos de la vía pública, los parques, jardines y espacios verdes y sociales.
- e) Desarrollar un modelo de ciudad del conocimiento a través de la formación y acceso de la ciudadanía y del tejido empresarial a las nuevas tecnologías, apuesta decidida por las llamadas "empresas de la nueva economía" y la confluencia con la Universidad en el liderazgo por una ciudad inteligente.
- f) Impulsar y desarrollar un modelo de ciudad que apuesta por la cohesión, la concertación social, la igualdad, el liderazgo en el desarrollo económico para fomentar la ocupación, la inserción social a través del empleo, la formación, la atención social, la actividad económica, el deporte y la salud.
- g) Desarrollar políticas encaminadas a dar respuesta a las demandas de determinados colectivos sociales.
- h) Modernizar la administración municipal y gestionar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

\*\*Fuentes de Financiación:

R.O.: Recursos Ordinarios

PMO.: Préstamo  
Subv. Gen. Val.: Subvención Generalitat Valenciana  
F.S.E.: Fondo Social Europeo

Castellón, a 26 de noviembre de 2008  
**EL ALCALDE**

**FDO: D. ALBERTO FABRA PART**